

Acta 1404 – Anexo V

**BECAS DE ENTRENAMIENTO COFINANCIADAS
CIC-UNITEC BLUE (BENTR UNITEC BLUE 14)
CONVOCATORIA 2014
Bases**

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria es posibilitar la realización de prácticas y adiestramiento en las técnicas propias de la Electrónica y la Informática, con la finalidad de capacitar a los becarios en aspectos operativos e instrumentales de la investigación científica y tecnológica vinculada con dichas disciplinas y contribuir con la formación de recursos humanos aptos para insertarse en una empresa de base tecnológica asentada en la Provincia de Buenos Aires.

2) BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios los alumnos de universidades nacionales o provinciales con asiento en la Provincia de Buenos Aires, nacidos después del 1º de octubre de 1985, que se encuentren inscriptos en el último año de la carrera y que tengan aprobadas, al momento de presentación, como mínimo el 60% de las asignaturas que la integran. La beca solo será compatible con un cargo de ayudante alumno.

3) LUGARES DE TRABAJO

Los becarios desarrollarán su actividad en las instalaciones de la Empresa UNITEC BLUE con sede en el partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, complementando la misma con estadías en el centro de investigación, facultad, etc., a la que pertenezca el director propuesto.

4) DIRECTOR

La presentación deberá incluir un director, el que deberá ser miembro de una Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CIC-CONICET) en cualquiera de sus categorías o nivel equivalente como docente universitario. Por cada temática UNITEC BLUE designará un co-director perteneciente al cuerpo de profesionales de la empresa.

5) PLAN DE ACTIVIDADES

Los proyectos a los que se incorporarán los becarios están preestablecidos entre la CIC y UNITEC BLUE y su listado figura en el **Anexo** de las presentes bases. Los postulantes deberán indicar en sus presentaciones la temática a la que aspiran, pudiendo optar hasta un máximo de dos.

6) CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

El plazo de duración de las Becas es de un año (entre el 01/08/2014 y el 31/07/2015). Suponen una dedicación de 15 horas semanales y los becarios deberán aceptar las condiciones disciplinarias que rijan en el lugar de trabajo al que resulten asignados.

7) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: desde el 16 y hasta el 25 de Junio de 2014 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca.
2. Certificado analítico de materias rendidas (que incluya materias desaprobadas y con calificaciones obtenidas y fechas), expedido por la facultad en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
3. Plan de estudios de la carrera que cursa, con certificación de la Facultad que es el que rige para el postulante.
4. Fotocopia anverso y reverso del documento de identidad. En caso de no tenerlo actualizado, fotocopia de la primera y segunda hoja, y si lo hubiera, del último cambio de domicilio.
5. Currículum del postulante.
6. Currículum del director propuesto y del co-director.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, perforados y sujetos dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.

Lugares de obtención y entrega de la documentación: La documentación se deberá obtener exclusivamente en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar) y entregar o enviar por correo postal al Departamento Seguimiento de la Actividad Científica de la CIC, sito en la sede central del organismo, Calle 526 entre 10 y 11, CP 1900, La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la mencionada fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1, 5 y 6 deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc zipeados, a la dirección bentr14@cic.gba.gob.ar, consignando en "asunto" el texto "bentrunitecblue14" seguido del apellido y nombres del postulante.

Sistema SIBIPA: Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link SIBIPA.

8) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá ser presentada en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

9) PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las presentaciones serán evaluadas por una comisión ad-hoc, constituida con representación de la CIC y de UNITEC-BLUE, la que emitirá un dictamen con un orden de mérito para cada temática concursada.

Los criterios de evaluación incluyen:

- Antecedentes del postulante (calificaciones, regularidad en los estudios, etc.)
- Antecedentes del Director.

10) ADJUDICACIÓN

El Directorio de la CIC y adjudicará las becas a los postulantes que encabecen el orden de mérito.

11) ESTIPENDIOS

Los becarios percibirán por parte de la CIC, el monto correspondiente a una beca de entrenamiento, de acuerdo a la escala vigente al momento de cada percepción. Adicionalmente, y en concepto de compensación de gastos ocasionados por traslados, alimentación, etc., UNITEC BLUE abonará a cada becario la suma de \$ 2500 mensuales.